



Resolución N°97/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La Orden 285/2016, enviada el día 23 de Junio del presente año, por el Coordinador ANB de la Región de Antofagasta, Sr. Rodrigo Ibacache Ibacache.

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de bombera o bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile"

Cuerpo de Bomberos Bernardo Albornoz Cortes
Calama Run: 12.635.823-7

Sergio Araya Luna
Run: 13.417.456-0

Renato Enipane Canobra
Run: 13.323.980-4



Letra C, "Resolución del Director a solicitud del Coordinador Académico Regional...2. Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año".

Cuerpo de Bomberos Steve López Aguilera
Calama Run: 14.516.173-8

Sergio Núñez Araya
Run: 12.582.426-9

Mauricio Rivas Barraza
Run: 15.982.369-5

Pablo Sandoval Díaz
Run: 14.588.452-7

Iván Villagra Bravo
Run: 9.828.281-5

Ricardo Villagra Elizalde
Run: 9.235.953-0

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Junio de 2016